

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
"Beca de Contraprestación al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 14 de setiembre de 2021

VISTO:

EL CUDAP:EXP-UVM: 919/2021, mediante el cual el Secretario General solicita Becas de Contraprestación de Servicios para desarrollar tareas en oficina de Despacho y;



CONSIDERANDO:

Que el Secretario General solicita Becas de Contraprestación de Servicios.

Que la misma estará destinada a alumnos para desarrollar tareas en la mencionada Secretaría en el área de Despacho.

Que el Señor Rector visto lo solicitado por el Secretario General, presta conformidad al otorgamiento de la Beca de Contraprestación de Servicios y remite a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario a fin de que tome conocimiento e informe disponibilidad de estudiantes para tal fin.

Que, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario visto lo solicitado adjunta Curriculum Vitae de la postulante y remite a Secretaría de Hacienda y Administración a fin de continuar el tramite.

Que Secretaría de Hacienda y Administración toma conocimiento y eleva a la Oficina de Presupuesto, teniendo en cuenta que el monto de la Beca es de \$ 6.500,00 (pesos seis mil quinientos) y por un período de cuatro (4) meses; desde el 1 de septiembre al 31 de Diciembre de 2021.

Que la Oficina de Presupuesto informa sobre la imputación presupuestaria.

Que Secretaria General dada la premura del tramite y viendo la disponibilidad de fondos remite el mismo a oficina de Despacho a fin de emitir el acto administrativo correspondiente

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago de Beca de Contraprestación de Servicios a la Señorita MOSCONI FLORENCIA, DNI N° 39.963.588 por los meses de 1 de septiembre al 31 de Diciembre de 2021.

CPDE. RESOLUCIÓN R. N° 382/2021

Dr. Daniel Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C.P.D. Claudia Grando
Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2021 - "Año del Bicentenario al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a realizar el pago demandado por un monto mensual de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos) y un monto total de \$26.000,ºº (pesos veintiséis mil) con imputación a la siguiente partida presupuestaria de esta Universidad:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.5.1.0.0000.1.21.3.4.5.1.0.0000

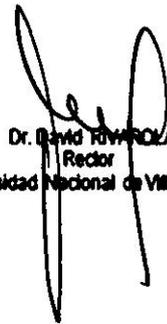
ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 382/2021




C.P.N. Alejandra GRANDO
Directora Contable

AC Secretaría de Hacienda y Administración RRNº 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVEROA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes